



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00405871- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-984-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que en la redacción del artículo 4° de la RD-2024-984; se cometió un error al aclarar en letras el monto de los aranceles previstos para extranjeros para el Curso de Actualización Profesional de Posgrado: TDAH. Abordaje Neuropsicológico para la práctica clínica y educativa;

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento el error y corresponde rectificarlo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la redacción del artículo 4° de la RD-2024-984 donde dice:

“EXTRANJEROS - Curso Completo: \$320000 (trescientos veinte mil pesos argentinos) - 4 cuotas de \$80000 (sesenta mil pesos argentinos)”

Debe decir:

“EXTRANJEROS - Curso Completo: \$320000 (trescientos veinte mil pesos argentinos) - 4 cuotas de \$80000 (ochenta mil pesos argentinos)”

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

